



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

CIRCULAR N° 20 /13

PARA INFORMACION DE:

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN
- SECRETARÍA DE CULTURA
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
- SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD EDUCATIVA
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRIVADA
- SUPERVISIÓN GRAL. DE LOS NIVELES INICIAL E.G.B. 1y2
- SUPERVISIÓN GRAL. DE NIVEL SECUNDARIO
- SUPERVISIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES SECUNDARIA Y C.E.N.S.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN CURRICULAR
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN RIO GRANDE
- COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA.
- UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
- CONSEJO PROVINCIAL DE BECAS
- COORDINACION JURISDICCIONAL DEL PROGRAMA "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR."

USHUALA	RIO GRANDE
JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA EGB 1 y 2 E.E., E.A., Y.A.	JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA DE EDUCACION SECUNDARIA
JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA DE EDUCACION SECUNDARIA	
ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS
JARDIN DE INFANTES N° 2	JARDIN DE INFANTES N° 1
JARDIN DE INFANTES N° 7	JARDIN DE INFANTES N° 3
JARDIN DE INFANTES N° 8	JARDIN DE INFANTES N° 4
JARDIN DE INFANTES N° 10	JARDIN DE INFANTES N° 5
JARDIN DE INFANTES N° 14	JARDIN DE INFANTES N° 6
JARDIN DE INFANTES N° 15	JARDIN DE INFANTES N° 9
ESCUELA PROVINCIAL DE NIVEL INICIAL N° 18	JARDIN DE INFANTES N° 11
JARDIN DE INFANTES N° 19	JARDIN DE INFANTES N° 12
JARDIN DE INFANTES N° 20	JARDIN DE INFANTES N° 16
JARDIN MATERNAL "VEO VEO"	JARDIN DE INFANTES N° 17
ESCUELA PROVINCIAL N° 1	JARDIN DE INFANTES N° 21
ESCUELA PROVINCIAL N° 3	JARDIN DE INFANTES N° 22
ESCUELA PROVINCIAL N° 6 "PCIA. DE ENTRE RIOS"	ESCUELA PROVINCIAL N° 2
ESCUELA PROVINCIAL N° 9	ESCUELA PROVINCIAL N° 4
ESCUELA PROVINCIAL N° 13	ESCUELA PROVINCIAL N° 7
ESCUELA PROVINCIAL N° 15	ESCUELA PROVINCIAL N° 8
ESCUELA PROVINCIAL N° 16	ESCUELA PROVINCIAL N° 10
ESCUELA PROVINCIAL N° 22	ESCUELA PROVINCIAL N° 11
ESCUELA PROVINCIAL N° 24	ESCUELA PROVINCIAL N° 14
ESCUELA PROVINCIAL N° 30	ESCUELA PROVINCIAL N° 17
ESCUELA PROVINCIAL N° 31	ESCUELA PROVINCIAL N° 19
ESCUELA PROVINCIAL N° 34	ESCUELA PROVINCIAL N° 20
ESCUELA PROVINCIAL N° 39	ESCUELA PROVINCIAL N° 21
ESCUELA PROVINCIAL N° 40	ESCUELA PROVINCIAL N° 23
ESCUELA PROVINCIAL N° 41	ESCUELA PROVINCIAL N° 28
ESCUELA DE ADULTOS N° 1	ESCUELA PROVINCIAL N° 27
ESCUELA ESPECIAL N° 1	ESCUELA PROVINCIAL N° 32
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LOS CALAFATES"	ESCUELA PROVINCIAL N° 35
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LAS GAVIOTAS"	ESCUELA PROVINCIAL N° 37
GABINETE DE PSICOPEDAGOGIA Y ASISTENCIA AL ESCOLAR	ESCUELA PROVINCIAL N° 42
INSTITUTO PROVINCIAL DE IDIOMA	ESCUELA PROVINCIAL N° 43
COLEGIO PCIAL. "JOSE MARTI"	ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LOS CAUQUENES"
COLEGIO P. "ERNESTO SABATO"	GABINETE DE PSICOPEDAGOGIA Y ASISTENCIA AL ESCOLAR

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...112

COLEGIO P. "DR. JOSE MARIA SOBRAL"	ESCUELA ESPECIAL Nº 2
COLEGIO P. "LOS ANDES"	ESCUELA ESPECIAL Nº 3
COLEGIO P. "KLOKETEN"	ESCUELA DE ADULTOS Nº 2
COLEGIO TECNICO P. "OLGA B. DE ARKO"	CENTRO TERAPEUTICO EDUCATIVO
CENTRO POLIVALENTE DE ARTE	COLEGIO P. DE EDUCACION TECNOLOGICA RIO GRANDE
C. E. N. S. Nº 15	COLEGIO PROVINCIAL DE NIVEL SECUNDARIO Nº 8
C. E. N. S. Nº 302	CENTRO POLIVALENTE DE ARTE "PROFESORA DIANA COTORRUELO"
C. E. N. S. Nº 364	COLEGIO P. "ANTARTIDA ARGENTINA"
C. E. N. T. Nº 11	COLEGIO P. "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA"
C.E.N.S. Nº 3	COLEGIO P. "SOBERANIA NACIONAL"
CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACION LABORAL	COLEGIO P. "ALICIA MOREAU DE JUSTO"
INSTITUTO P. DE EDUCACION SUPERIOR "FLORENTINO AMEGHINO"	COLEGIO P. "HASPEN"
C. A. A. D.	COLEGIO P. "ERNESTO GUEVARA"
DIRECCION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	COLEGIO PROVINCIAL "DR. RENE FAVALORO"
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LAS LENGAS"	COLEGIO P. "DR. ESTEBAN L. MARADONA"
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LA BAHIA"	C. E. N. S. Nº 1
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LOS ALAKALUFES"	C.E.N.S. Nº 18
DPTO. DE APOYO "LAS BANDURRIAS"	C.E.N.S. Nº 28
ESCUELA DE EDUCACION INTEGRAL	C. E. N. T. Nº 35
PROYECTO ALTERNATIVO DE ALUMNO DE 1º Y 2º AÑO	C. A. A. D.
COORDINACION JURISDICCIONAL DEL PROGRAMA "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR."	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION SUPERIOR
TOLHUIN	CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACION LABORAL
JARDIN DE INFANTES Nº 13	ESCUELA DE EDUCACION INTEGRAL
JARDIN DE INFANTES Nº 23	INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
ESCUELA P. Nº 5	INSTITUTO SUPERIOR PROFESORADO
COLEGIO P. "RAMÓN A. TREJO NOEL"	
C. E. N. S. Nº 2	
CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACION LABORAL	
ESCUELA ESPECIAL Nº 2 (ANEXO)	
ESCUELA ADULTOS Nº 2 (ANEXO)	

PRODUCIDA POR: DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -

Por medio de la presente, y habiéndose emitido el Dictamen D.S. - D.G.A.J (M. ED.) Nº 082/13 de la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, se comunica que ante una "rectificación" de Ausencia Injustificada en las Planillas de Licencias, Faltas e Incumplimiento a la Puntualidad y/o Parte de Novedades, correspondiente al personal docente y no docente, se deberá dictar una Disposición por parte del responsable jerárquico de éste, por la cual se exponga en sus considerandos las razones que llevaron a modificar la información suministrada, y en el articulado de su parte dispositiva deberá establecer la revocación parcial respecto del o los días en cuestión.

Sólo así se deja sin efecto la parte pertinente del acto afectado a partir del surgimiento de nuevos eventos, emitiéndose un acto que clarifique la situación acaecida de hecho, en el marco del procedimiento administrativo (Ley Provincial Nº 141).

Cabe mencionar que en adelante no se procederá a la modificación de las cargas efectuadas como Ausencias Injustificadas hasta tanto no se recepcione la Disposición pertinente.

Es necesario hacer notar que la "rectificación" como instituto está orientada a la corrección de errores de índole menor que no reformulan en sí el objeto del acto o decisión que pueda surgir de éste, todo otro fin para el cual sea empleado este recurso es claramente improcedente.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

USHUAIA, 12 DIC 2013

SEBASTIÁN NIETO
Dirección General de Personal
Ministerio de Educación